



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## Pruebas selectivas para la constitución de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de Oficial Administrativo adscrito al Área de Intervención y Tesorería Municipal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

1. De los siguientes recursos de las Entidades Locales de Navarra, ¿cuál de ellos no es tributario?
  - a. Contribuciones Especiales.
  - b. **Precios Públicos.**
  - c. Tasas.
2. Los concejos contarán con los mismos recursos de carácter no tributario que los municipios, con excepción de:
  - a. Los impuestos.
  - b. **Las cuotas de urbanización.**
  - c. Las tasas.
3. Los créditos y deudas en favor de las entidades locales se extinguen:
  - a. **Por prescripción.**
  - b. Por fallecimiento del deudor.
  - c. Por aplazamiento.
4. Señale la respuesta incorrecta relativa los precios públicos:
  - a. No podrán exigirse precios públicos por servicios de protección civil.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- b. **El importe de los precios públicos deberá cubrir como máximo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.**
    - c. El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
5. La competencia para el establecimiento y modificación de los precios públicos de un ayuntamiento navarro corresponde a:
  - a. **El Pleno de la Corporación.**
  - b. El Alcalde.
  - c. El Gobierno de Navarra.
6. Las entidades locales:
  - a. No podrán exigir tasas por los servicios de limpieza de la vía pública.
  - b. No podrán exigir precios públicos por los servicios de limpieza de la vía pública.
  - c. **No podrán exigir ni tasas ni precios públicos por los servicios de limpieza de la vía pública.**
7. La cuota tributaria de una tasa NO podrá consistir en:
  - a. **La aplicación de un tipo de gravamen preestablecido a la base imponible.**
  - b. La cantidad resultante de aplicar una tarifa.
  - c. Una cantidad fija señalada al efecto.
8. ¿Cuál de los siguientes impuestos NO es de obligada exacción para un ayuntamiento navarro?
  - a. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- b. Contribución Territorial.
  - c. **Impuesto sobre Gastos Suntuarios.**
9. Señale la respuesta INCORRECTA relativa a las siguientes afirmaciones sobre la Contribución Territorial:
- a. El tipo de gravamen será único para todo el término municipal.
  - b. No están sujetos al impuesto los bienes de dominio público afectos a un uso público.
  - c. **La cuota de la contribución territorial estará exenta el primer año para aquellos sujetos pasivos con residencia fuera de Navarra.**
10. El periodo impositivo de la Contribución Territorial coincide con:
- a. El semestre natural.
  - b. **El año natural.**
  - c. El trimestre natural.
11. El Impuesto sobre Actividades Económicas es un tributo directo de carácter:
- a. **Real.**
  - b. Personal.
  - c. Cualitativo.
12. Los ayuntamientos podrán establecer sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas una escala de índices que pondere la situación física, exhibición de rótulos u otras características o circunstancias del establecimiento dentro de cada término municipal. El índice mínimo de la referida escala:
- a. **No podrá ser inferior a 1 y el máximo no podrá exceder de 1,4.**
  - b. No podrá ser inferior a 0,5 y el máximo no podrá exceder de 1,4.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- c. No existe límite siempre que así se acuerde por el Pleno de la Corporación.

13. La cuota tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se determina por:

- a. La aplicación del tipo de gravamen determinado por cada Ayuntamiento sobre el valor de adquisición del vehículo.
- b. La aplicación del tipo de gravamen determinado por cada Ayuntamiento sobre el valor venal del vehículo.
- c. **La aplicación de una tarifa.**

14. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se devenga:

- a. **El primer día del periodo impositivo.**
- b. El último día del periodo impositivo.
- c. Con ocasión del pago del impuesto.

15. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana es:

- a. **Un tributo directo.**
- b. Un tributo indirecto.
- c. Una tasa sobre la propiedad de los terrenos de naturaleza urbana.

16. El tipo de gravamen del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana será fijada por el Ayuntamiento y estará comprendido:

- a. Entre el 10 y el 30%



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- b. Entre el 8 y el 25%
- c. Entre el 15 y el 30%.

17. ¿Cuándo se devenga el Impuesto sobre Gastos Suntuarios en el caso de los aprovechamientos de cotos privados de caza y pesca?

- a. El 1 de enero de cada año.
- b. **El 31 de diciembre de cada año.**
- c. No se devenga si el resultado de la caza/pesca ha sido infructuoso.

18. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones relativa a la clasificación de los presupuestos de las entidades locales de Navarra es CORRECTA?

- a. Los estados de Ingresos de los presupuestos de las entidades locales de Navarra se clasificarán por Programas, Categorías Económicas y opcionalmente por Unidades Orgánicas.
- b. **Los estados de Ingresos de los presupuestos de las entidades locales de Navarra se clasificarán por Categorías Económicas y opcionalmente por Unidades Orgánicas.**
- c. Los estados de Gastos de los presupuestos de las entidades locales de Navarra se clasificarán obligatoriamente por Programas, Categorías Económicas y por Unidades Orgánicas.

19. El crédito definitivo de una partida presupuestaria se define como:

- a. El crédito de una partida tras la aprobación definitiva del presupuesto.
- b. El crédito de una partida tras la aprobación inicial del presupuesto si no se han presentado alegaciones.
- c. **El crédito inicial de una partida presupuestaria una vez contempladas las posibles modificaciones presupuestarias que se hayan aprobado.**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

20. La compra de material de oficina para la policía municipal se debería imputar a una partida con la siguiente estructura:
- Área de gasto 3 y capítulo económico 2.
  - Área de gasto 1 y capítulo económico 2.**
  - Área de gasto 1 y capítulo económico 6.
21. La reparación de las persianas de un colegio se debería imputar a una partida con la siguiente estructura:
- Área de gasto 3 y capítulo económico 2.**
  - Área de gasto 1 y capítulo económico 2.
  - Área de gasto 1 y capítulo económico 6.
22. El salario bruto de un jardinero se debería imputar a una partida con la siguiente estructura:
- Área de gasto 1 y capítulo económico 1.**
  - Área de gasto 1 y capítulo económico 2.
  - Área de gasto 3 y capítulo económico 1.
23. Los intereses a abonar por un préstamo se deberían imputar a una partida con la siguiente estructura:
- Área de gasto 2 y capítulo económico 9.
  - Área de gasto 0 y capítulo económico 9.
  - Área de gasto 0 y capítulo económico 3.**
24. El presupuesto de gastos por operaciones corrientes comprende:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- a. Los gastos de funcionamiento de los servicios (personal, gastos en bienes corrientes y servicios, y las transferencias corrientes).
- b. **Los gastos de funcionamiento de los servicios (personal, gastos en bienes corrientes y servicios, y las transferencias corrientes) y los gastos financieros.**
- c. Ninguna de las anteriores.

25. Las operaciones financieras del Presupuesto de Ingresos comprenden:

- a. Los capítulos 3 y 9.
- b. **Los capítulos 8 y 9.**
- c. El capítulo 3.

26. ¿Cuál de los siguientes tipos de modificación presupuestaria NO ALTERA la cuantía global del presupuesto de gastos?

- a. Crédito extraordinario.
- b. Baja por anulación.
- c. **Transferencia de crédito.**

27. Si una partida presupuestaria dispone actualmente de crédito suficiente y también existe crédito suficiente en la bolsa de vinculación jurídica a la que ésta pertenece, ¿es posible transferir crédito de esa partida presupuestaria a otra si el mismo fue previamente minorado como consecuencia de otra transferencia?

- a. Sí, que exista crédito suficiente en la misma, así como en la bolsa de vinculación jurídica a la que ésta pertenezca.
- b. **No, salvo que afecte a créditos de personal.**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

c. En ningún caso.

28. El concepto de Remanente de Tesorería, ¿a cuál de los siguientes conceptos se asimila más?

- a. La capacidad de endeudamiento de una Entidad Local.
- b. **Los ahorros de una Entidad Local a una fecha dada.**
- c. La necesidad de endeudamiento de una Entidad Local.

29. Entre las siguientes fases de ejecución del presupuesto de gastos, indique cuál de ellas no implica relaciones con terceros ajenos a la Entidad Local:

- a. **Autorización.**
- b. Disposición.
- c. Reconocimiento de la obligación.

30. ¿Cuál de los siguientes ajustes es preciso hacer sobre el Resultado Presupuestario?

- a. **Las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería.**
- b. Los pagos en efectivo.
- c. Los gastos de personal.

31. ¿A quién corresponde la aprobación del expediente de liquidación de los Presupuestos de una entidad local?

- a. **A su presidente.**
- b. Al Pleno u órgano colegiado asimilado.
- c. Al Interventor Municipal.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

32. Serán EN TODO CASO aprobadas por el Pleno de la Corporación las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a. Transferencias de crédito.
- b. **Bajas por anulación.**
- c. Ampliaciones de crédito.

33. ¿Qué órgano de una entidad local es competente para dictar la prórroga de un presupuesto?

- a. Interventor.
- b. **Presidente.**
- c. Pleno u órgano equivalente.

34. El Ahorro Neto se define como:

- a. La diferencia entre el Ahorro Bruto y el capítulo III de gastos.
- b. La diferencia entre el Ahorro Bruto y el capítulo IX de gastos.
- c. **La diferencia entre el Ahorro Bruto y los capítulos III y IX de gastos.**

35. El principio presupuestario de Unidad de Caja consiste en:

- a. **Centralizar los fondos para la ejecución de pagos y cobros en que se materialicen los gastos e ingresos presupuestarios y extrapresupuestarios.**
- b. Centralizar los fondos para la ejecución de pagos y cobros en que se materialicen los gastos e ingresos extrapresupuestarios.
- c. Centralizar los fondos para la ejecución de pagos y cobros en que se materialicen los gastos e ingresos presupuestarios.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

36. ¿Qué combinación de teclas tenemos que usar para pegar un texto que se ha cortado o copiado?
- a. Ctrl + U
  - b. Ctrl + X
  - c. **Ctrl + V**
37. ¿Qué ocurre si tenemos en una celda el número 0,60 y le aplicamos el formato porcentaje?
- a. Multiplica el número por 10 y le pone el símbolo %
  - b. Le pone el símbolo porcentaje
  - c. **Multiplica el número por 100 y le pone el símbolo %**
38. Si en una hoja de Excel tenemos en la celda A1 un valor que queremos utilizar en otras fórmulas y luego copiarlas y pegarlas sobre otras celdas (que se encuentran en distintas filas y columnas), ¿qué opción utilizaremos?
- a. A\$1
  - b. **\$A\$1**
  - c. \$A1\$
39. Para inmovilizar la fila superior de una tabla de Excel y evitar que se mueva mientras nos desplazamos por la hoja de cálculo, ¿qué opción tomaremos?
- a. Hacer click en Vista/ Inmovilizar/ Inmovilizar panel superior
  - b. **Hacer click en Vista/ Inmovilizar/ Inmovilizar fila superior**
  - c. Hacer click en Formula/ Inmovilizar/ Inmovilizar fila superior



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

40. Si se quiere realizar la división de 84 entre 2 mediante un Excel ¿qué valores hay que introducir en la celda?
- a. 84/2
  - b. =84/2**
  - c. 84:2
41. ¿En qué consiste la opción “combinar celdas”?
- a. Que en una celda aparezca el resultado del cálculo de varias celdas.
  - b. Convertir varias celdas en una.**
  - c. Dar el mismo formato a varias celdas que están por el documento.
42. Para seleccionar varias celdas que están dispersas, utilizamos:
- a. Ctrl**
  - b. Mayusc + ctrl
  - c. Mayusc + alt
43. En una hoja de Excel, se puede poner Encabezado y pie de página
- a. Sí**
  - b. No
  - c. Si, pero sólo una de las dos cosas, o encabezado o pie de página.
44. ¿Una tabla, una vez diseñada y con algunos datos introducidos, se le pueden agregar más campos?



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- a. Sí
- b. No
- c. Sí, pero el nuevo número de campos no puede sobrepasar a los que existían anteriormente

45. ¿Cómo insertamos un encabezado y un pie de página en un documento?

- a. **Insertar-> Encabezado y pie de página**
- b. Ver -> Encabezado y pie de página
- c. Formato -> Encabezado y pie de página.

46. Las opciones de “superíndice” y “cambiar mayúsculas y minúsculas”, se pueden manejar desde la pestaña:

- a. **Inicio / Fuente**
- b. Inicio / Estilos
- c. Inicio / Formato

47. ¿Qué teclas son necesarias para ir al inicio de la página anterior de un documento cuando estamos trabajando con él?

- a. **Ctrl+RePág**
- b. Alt+RePág
- c. F7+RePág



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

48. Si en un documento queremos reemplazar una palabra por otra utilizaremos la herramienta “Buscar y Reemplazar” ¿qué combinación de teclas podemos utilizar?

- a. **Ctrl+L**
- b. F11
- c. Ctrl+Alt+R

49. ¿Cómo podemos seleccionar un párrafo de un documento de Word?

- a. Haciendo doble clic sobre una palabra del párrafo
- b. **Ctrl + clic sobre el texto**
- c. Ctrl + E

50. En Word, ¿qué opción debemos seleccionar para insertar un índice al documento?

- a. Insertar / Tabla de índice
- b. **Referencias / Insertar índice**
- c. Diseño de página / Insertar índice

51. (reserva) Los gastos por operaciones de capital o gastos de capital están integrados por los Capítulos de Gasto:

- a. **6º al 9º**
- b. 6º al 7º



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

c. 6º al 8º

52. (reserva) Están legitimados para entablar recursos contra el presupuesto, además de los que lo estén para impugnar los actos o acuerdos de las entidades locales de Navarra:

- a. Los residentes en el territorio de la respectiva entidad local.
- b. Los sindicatos.
- c. **Todos los anteriores.**